



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La International Society for the Advancement of Kineanthropometry es la Sociedad Internacional para el desarrollo de la Cineantropometría, por sus siglas en inglés: ISAK. Es un organismo fundado en 1986, que agrupa a profesionales e investigadores vinculados con el deporte, la salud, la nutrición y la antropología. Sus fundadores, (Lindsay Carter, Bill Ross, Michael Marfell-Jones, entre otros) han desarrollado y utilizado el método antropométrico para el estudio de la forma humana y la composición corporal de individuos de la población, en general, y en atletas.

La cineantropometría es la ciencia que engloba las evaluaciones morfológicas que, según una definición general, es el estudio de la forma, la composición y la proporción humanas; utiliza medidas del cuerpo y su objetivo es comprender el movimiento del hombre con relación al ejercicio, al desarrollo, al rendimiento y a la nutrición.

El origen de la moderna Cineantropometría data de mediados del siglo actual y los inicios formales de esta nueva disciplina se remontan al Congreso Científico Olímpico celebrado en Quebec (Canadá) en 1976, con motivo de los Juegos Olímpicos de Montreal, y denominado International Congress of Physical Activity Sciences, aunque los primeros interesados en las medidas humanas se remontan a edades antiguas como los primeros egipcios, griegos, hindúes y romanos. Desde entonces, se fueron sucediendo tanto científicos como métodos, hasta llegar a la actualidad con una vasta gama de profesionales dedicados al tema y con una cantidad inusitada de formas, instrumentos y ecuaciones para estimar los componentes del cuerpo humano.

Los pilares básicos que conforman la praxis de la Cineantropometría son: el estudio de la Proporcionalidad (comparación con valores estándares), la valoración del Somatotipo (cuantificación numérica que configura al individuo) y el Fraccionamiento Corporal, este último es posiblemente el más importante y emblemático en el ámbito de la actividad física y el deporte (la capacidad del individuo de realizar cualquier tipo de esfuerzo está íntimamente relacionada con la mayor o menor presencia de sus tejidos corporales fundamentales) y en el área de la salud (dado que el exceso principalmente del tejido adiposo trae aparejado el aumento de padecer diversas patologías orgánicas).

La ISAK, a través del método antropométrico, dirige capacitaciones a Profesionales de las Ciencias de la Salud, de la Actividad Física y el Deporte, que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

estén interesados en aplicar las técnicas antropométricas como método de evaluación de la composición corporal: licenciados y profesores de educación física, preparadores físicos, entrenadores personales, médicos, kinesiólogos, nutricionistas, estudiantes de carreras relacionadas con la salud y la medicina deportiva.

La intención es que adquieran habilidades prácticas en la medición de variables antropométricas, unifiquen los criterios y métodos de medición internacionalmente, perfeccionen la técnica antropométrica para disminuir el error de medición y asegurar la realización de mediciones confiables y objetivas, permitiendo la comparación de resultados de estudios realizados en diversas partes del mundo con la misma metodología de evaluación.

La Asociación Rionegrina de Graduados en Nutrición, con el propósito de difundir esta disciplina y socializar a Licenciados en Nutrición, Licenciados y profesores de Educación Física, Médicos Deportólogos o Fisiatras, Licenciados en Kinesiología y carreras afines, realizará la "Certificación Internacional en Cineantropometría" ISAK NIVEL 1, y a continuación el NIVEL 2 en el año 2013.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés socio-educativo provincial, la capacitación sobre "Certificación Internacional en Cineantropometría", a realizarse en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, desde el 31 de agosto al 02 de Septiembre del año 2012.

Artículo 2°.- De forma.